



Oficio No. DGAAEA 142/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
Director
Facultad de Contaduría y Administración
Región Xalapa
 Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en los avisos de **Técnico Académico de Tiempo Completo Vacante Temporal** de fecha **23 de agosto de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PUESTO	PROGRAMA EDUCATIVO	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	CONTADURÍA	IPP	FERNANDO SANGABRIEL DAUZÓN	NO DESIGNADO
			MARIDALIA LADRÓN DE GUEVARA SMITH	DESIGNADA
			JAIME FERNÁNDEZ HADDAD	NO DESIGNADO
			ROSALBA AGUILAR VELÁZQUEZ	NO DESIGNADA
			JORGE ALBERTO BARRADAS MARTÍNEZ	NO DESIGNADO

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de



cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 28 de agosto de 2024

DR. JOSÉ LUIS SANCHEZ LEYVA
Director General
Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C.c.p. Archivo